



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 AGO 2010

RES. H. Nº 1062-10

EXPTE. Nº 4830/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Arturo Botelli, LU. Nº 790.857, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1588-06 se aprueba el tema y se designa a la Prof. Marta Zulma Palermo como Directora de Tesis;

Que por Res. H. Nº 469/10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo Final;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2010, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. Nº 469/10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 18 de agosto de 2010, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "LA CANCION POPULAR TESTIMONIAL, UN LUGAR PARA CONSTRUIR LA MEMORIA SOCIAL", del alumno Arturo Botelli, LU. Nº 790.857, de la Carrera de Licenciatura en Arte Plan 2.002.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.

112-10

MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



FLOR DE MARIA DE V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa